Resolución Nº 2091 /2018.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 282/2018, CELEBRADO CON LA FIRMA E.S.S.A EVENTOS Y SERVICIOS S.A. PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 – ID N° 345551 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"

Villarrica, 03 de agosto de 2018.-

VISTO: El memorando de la Secretaría Departamental de Educación. Solicitando la modificación del listado inicial de las Instituciones Beneficiadas con el Servicio de Almuerzo Escolar dentro del Contrato Nº 282/2018 suscrito con la firma E.S.S.A EVENTOS Y SERVICIOS S.A. para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2018, llamada por la Gobernación de Guairá para la "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ**", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 63, que *"Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las Contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello..... "*;

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 282/2018, CELEBRADO CON LA FIRMA E.S.S.A EVENTOS Y SERVICIOS S.A. PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 – ID N° 345551 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ", en donde se establecerán las modificaciones correspondientes. -

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

SR. ALBERTO AYALA
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ – GUAIRÁ – CUNA DE TRADICIONES – Villarrica - Paraguay

ABG. JAVIER SILVERA DAVALOS
GOBERNADOR DE GUAIRA